

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 8.714/2014

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015, con arreglo a

lo previsto en el artículo 159 RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En La Granjuela, 15 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.